

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DITECA S.A. CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el veinticuatro de marzo de dos mil quince, a las diez horas, en el local de la compañía DITECA S.A., ubicado en el inmueble que queda situado a la altura del kilómetro 7 ½ vía a la Costa (Av. Del Bombero s/n) se reúnen los accionistas de la compañía DITECA S.A., a efectos de celebrar una junta general extraordinaria universal, con la concurrencia de las siguientes personas: 1) La sociedad estadounidense DITECA HOLDINGS LLC, representada por su apoderado el Ing. Alfredo José Ortega Maldonado, conforme lo acredita y justifica con la copia certificada del instrumento que acompaña y que se anexará al expediente de la junta, propietaria de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (1.499.999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, con derecho a igual número de votos; y, el Ing. Alfredo José Ortega Maldonado, por sus propios y personales derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00). Asiste también en calidad de Gerente General el Ab. Ricardo Ortega Maldonado quien exhibe su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se agrega al expediente de la sesión; quienes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.



Actúa de presidente de esta Junta General de Accionistas, el Presidente titular de la compañía Ing. Alfredo Ortega, actuando de Secretario el Gerente General Ab. Ricardo Ortega Maldonado. A continuación el Presidente solicita al Secretario que elabore la lista de accionistas presentes y acciones representadas, cumpliéndose con lo establecido en el Reglamento pertinente sobre Juntas Generales de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo decidido previamente los accionistas, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el Presidente ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena al secretario que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2014. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2014 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". 3.- Elección del comisario de la compañía por el lapso de dos años previsto en el estatuto social. El Secretario toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, el Presidente de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y

analizados. A continuación el secretario llamó a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor se resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2014.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2014 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad de \$ 3,157,142.73 dólares, por lo que se destina, de conformidad con la ley, el 15% de participación a los trabajadores \$ 473,571.42 dólares, quedando una utilidad gravable de \$2,683,571.31 dólares, la misma que genera el pago del impuesto a la renta por valor de \$ 676,542.35 dólares, valor del que se deduce el crédito tributario por retenciones que asciende a \$ 1,707,327.93 y el anticipo del impuesto a la renta pagado por valor de \$ 539,026.88, dólares. Se resuelve que de la utilidad líquida de \$ 2,007,028.96 dólares se destine para reserva facultativa, habida cuenta que la reserva legal se encuentra debidamente acreditada en el porcentaje requerido por la Ley en función del Capital Social de la compañía.

TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, el Secretario, presenta a consideración de los accionistas el nombre del C.P.A. José Contreras Saltos, a fin de que sea designado Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven elegir con la totalidad de los votos al C.P.A. José Contreras Saltos, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía, por el lapso de dos años previsto en el estatuto social.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándosela, concluye a las 10h30, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta General y de los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

ING. ALFREDO ORTEGA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. RICARDO ORTEGA MALDONADO
SECRETARIO DE LA JUNTA

p. DITECA HOLDINGS LLC
ING. ALFREDO ORTEGA MALDONADO
APODERADO

ING. ALFREDO ORTEGA MALDONADO
ACCIONISTA